

DENOMINACION DEL PUESTO: JEFATURA DE SECTOR FARMACIA**AGRUPAMIENTO: PF****ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL BOUQUET ROLDAN****COMPLEJIDAD: IV****DEPENDENCIA: REGION SANITARIA CONFLUENCIA****MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE****OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO**

Trabajo de ejecución profesional que consiste en preparar y suministrar productos médicos o medicamentos, de acuerdo a lo prescripto por el facultativo, así como ejercer el control técnico y administrativo de la farmacia hospitalaria. Tareas inherentes a la Gestión del recurso físico como humano.

PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

1. Participar de reuniones para resolver las problemáticas del sector, asistir a licitaciones de Abastecimiento de la provincia, participar de los diferentes comités que nuclean a la farmacia hospitalaria, y en todas aquellas tareas relacionadas con la promoción de salud.
2. Gestionar medicación y supervisar dispensas a pacientes ambulatorios, pacientes internados, pacientes incluidos en programas provinciales y nacionales.
3. Participación exclusiva de la gestión de medicamentos, incluyendo el análisis y estimación de consumos, la selección y adquisición de los mismos para el uso en la Institución.
4. Gestionar la organización de la Farmacia Interna. Esto incluye como principales responsabilidades la elaboración de normas de procedimientos, la realización de control de gestión, conducción y administración del recurso físico y humano.
5. Elaborar e implementar programas de capacitación y desarrollo de recursos humanos dentro del servicio y de la institución.
6. Realizar acciones dirigidas al proceso de ingreso, guarda, redistribución, conservación y egreso de insumos, además de su verificación, control, registro y documentación.
7. Utilización de sistemas específicos: SIFAO, GDE, herramientas de Microsoft (Excel, Word, P. Point, etc)
8. Supervisión y gestión de todos los procesos relacionados a la Actividad Farmacéutica dentro del hospital.
9. Analizar y difundir de manera crítica, objetiva e independiente la información sobre medicamentos y productos médicos, basada en la mejor evidencia científica disponible, y asesorar a médicos, enfermeros, técnicos y otros profesionales, en temas farmacológicos, políticas y administración de medicamentos.

REQUISITOS DEL PUESTO**Formación académica y conocimientos técnicos**

- Poseer Título de Universitario de Farmacéutico/a, otorgado por Establecimiento educativo Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. **(Excluyente)**
- Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de 6 meses para realizarla. **(Excluyente)**
- Conocimientos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. **(Excluyente)**
- Poseer Matrícula profesional vigente en la Provincia de Neuquén. **(Excluyente)**

Experiencia Laboral

Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Experiencia en el puesto	2 años		Preferente
Competencias	Comportamiento Esperado		
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.		

Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con las/los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.
Liderazgo: Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. La habilidad para fijar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar feedback, integrando las opiniones de las/los demás. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Motivar e inspirar confianza. Manejar el cambio para asegurar competitividad y efectividad a largo plazo. Plantear abiertamente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización.	Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos, realiza su seguimiento y da feedback sobre su avance integrando las opiniones de las/los diferentes integrantes. Puede fijar objetivos que el grupo acepta realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado.
Bonificaciones - Las especificadas en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente	








Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PERFIL DE PUESTO JEFATURA DE SECTOR FARMACIA HOSPITAL BOUQUET
ROLDAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.